



POLICÍA
NACIONAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI



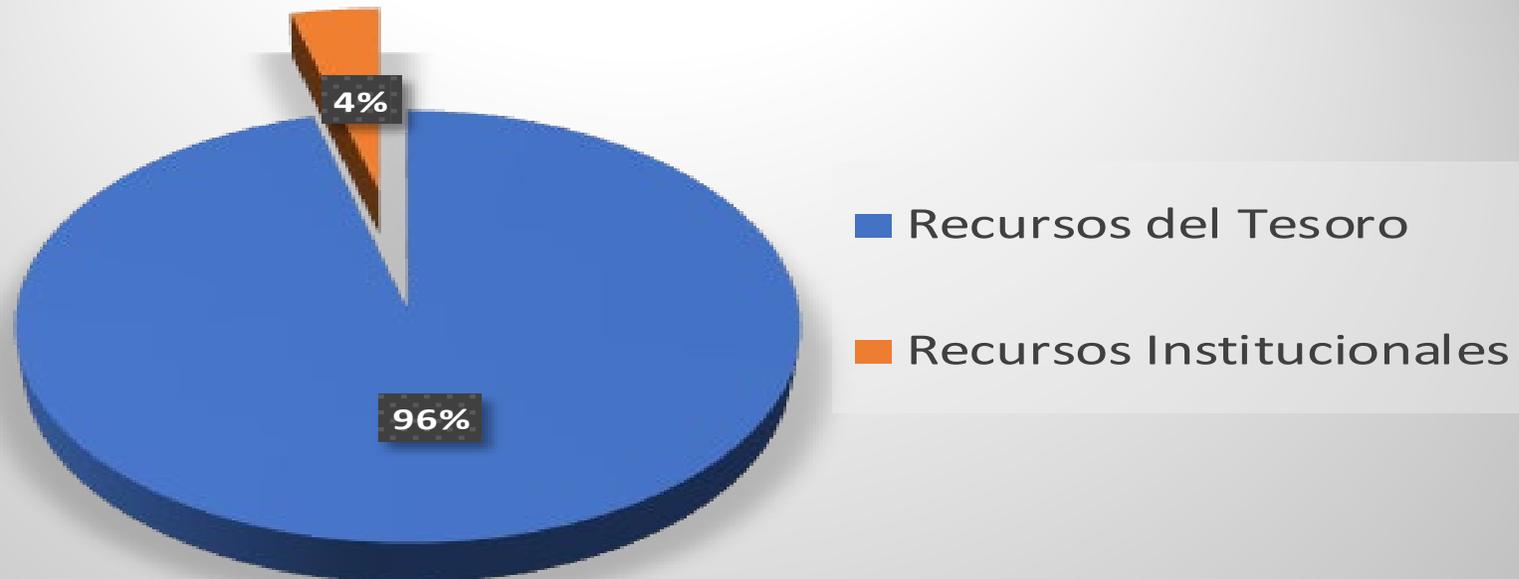
Policía Nacional del Paraguay

PROYECTO DE
PRESUPUESTO GENERAL
DE LA NACIÓN 2024

**ESTRUCTURA DEL PROYECTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(F.F.10 Y F.F.30)**

UAF 2- POLICÍA NACIONAL

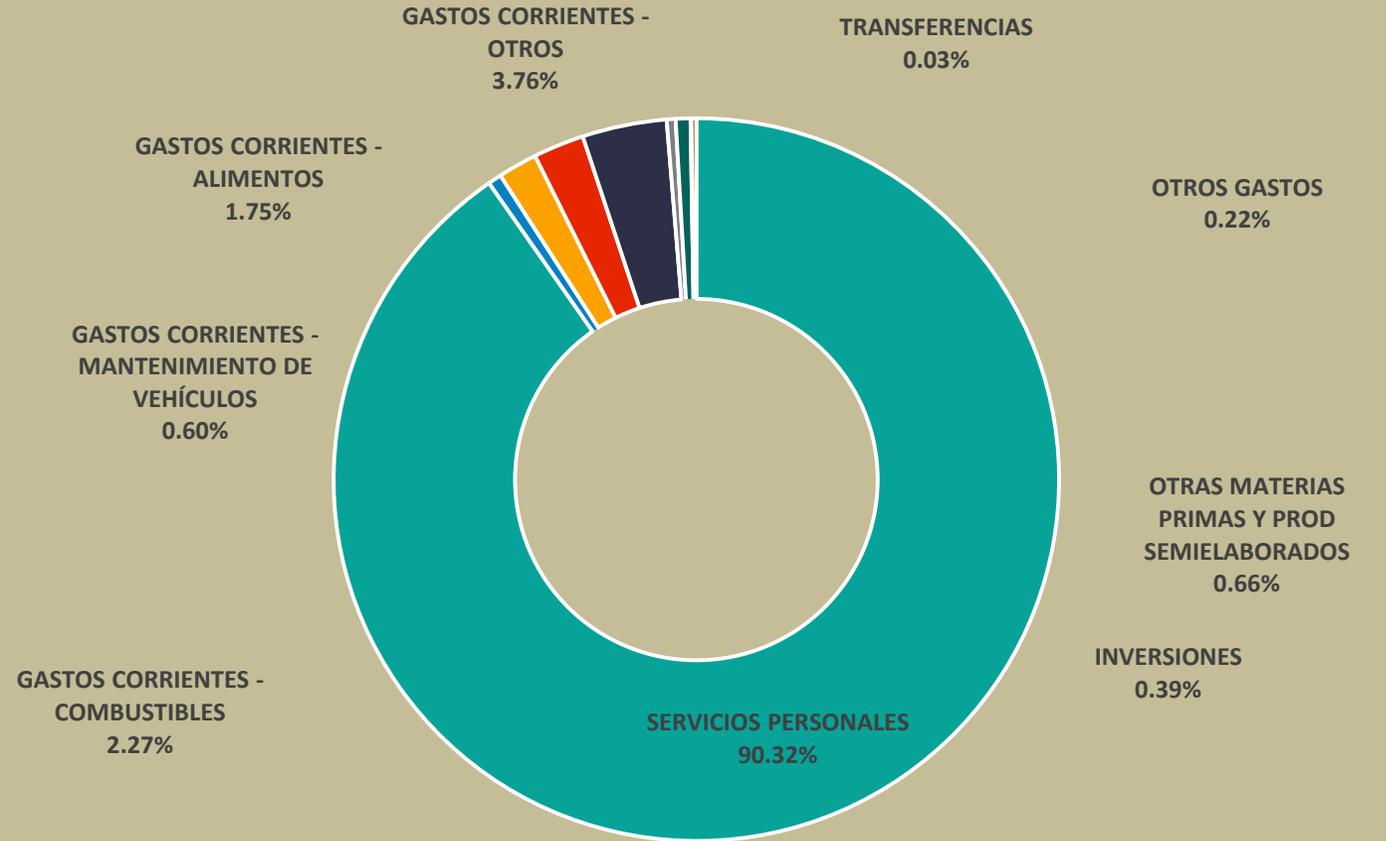
Fuente de Financiamiento		Proyecto MEF 2024
10	Recursos del Tesoro	3.252.424.148.058
30	Recursos Institucionales	139.915.396.560
TOTAL GENERAL		3.392.339.544.618
U\$\$		460.540.259
TC ¢ 7.366		



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024 - FF10 Y FF30		
DESCRIPCIÓN	PROYECTO MEF 2024	%
SERVICIOS PERSONALES	3.063.823.322.813	90,32%
GASTOS CORRIENTES	292.755.942.991	8,63%
GASTOS DE CAPITAL	35.760.278.814	1,05%
TOTAL	3.392.339.544.618	100%



DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE GASTO



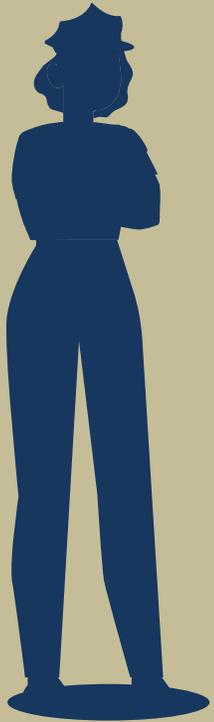
COMPARATIVO PRESUPUESTO VIGENTE 2023 VS PROYECTO MEF 2024

UAF 2- POLICÍA NACIONAL

Fuente de Fianciamiento	Organismo Financiator	Presupuesto Vigente 2023	Proyecto MEF 2024	Diferencia	Porcentaje aumento/disminución	Observación
FF 10 "Recursos del Tesoro"	001 "Genuino"	3.079.252.211.860	3.252.424.148.058	173.171.936.198	5,32%	Corresponde al aumento del grupo 100. Adicional para la Unidad de Operaciones Tácticas Motorizadas (UOTM) LINCE.
FF 10 "Recursos del Tesoro"	003 "FONACIDE"	13.500.000.000	0	-13.500.000.000	-100%	No fue contemplado en el Proyecto MH 2024
FF 20 "Recursos del Crédito Público"	013 "Bonos"	3.100.500.000	0	-3.100.500.000	-100%	No fue contemplado en el Proyecto MH 2024
FF 30 "Recursos Institucionales"	001 "Genuino"	60.026.344.166	56.154.800.136	-3.871.544.030	-7%	Conforme a estimación de ingresos
FF 30 "Recursos Institucionales"	055 "Atención a la Salud del Personal Policial _ Ley N° 5062/13"	91.435.662.947	83.760.596.424	-7.675.066.523	-9%	Conforme a estimación de ingresos. El presupuesto vigente es la suma del Presupuesto inicial de G 72 mil millones mas una ampliación presupuestaria de saldo inicial de caja por G 19 mil millones
TOTAL GENERAL		3.247.314.718.973	3.392.339.544.618	145.024.825.645	4,28%	

ANÁLISIS DE GASTOS

F.F. 10 "RECURSOS DEL TESORO"



GRUPO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	PROYECTO MEF 2024	DIFERENCIA	%
100	SERVICIOS PERSONALES	2.889.941.568.788	3.050.775.038.586	160.833.469.798	5,57%

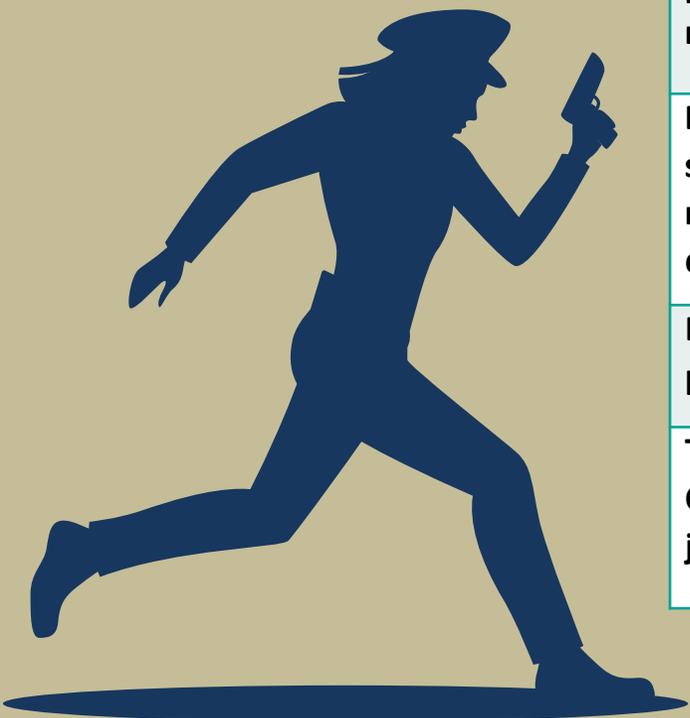
Las remuneraciones del personal policial están vinculadas al salario mínimo legal, según Ley 4493/11, en ese sentido el incremento del grupo 100 Servicios personales corresponde a los siguientes:

Aumento del sueldo en las diversas escalas jerárquicas por el reajuste de variación del SMLV del 5,1 %, se plantea pagar en dos etapas, el 50% en el primer semestre y 50% restantes en el segundo semestre. No se recupera en forma retroactiva lo relativo al primer semestre.

En cuanto a los beneficios (UBA, Bonificación Familiar, Subsidio anual para la adq. equipos y vestuarios, subsidio para la salud del personal), establecidos en la Ley 4493/11, no fueron contemplados conforme a la misma, por lo que no se podrá cumplir con los porcentajes que dicta; y, se deberá distribuir de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y la nueva cantidad de fuerza efectiva.

El incremento de EXPOSICIÓN AL PELIGRO, es para el grupo LINCE, para una cantidad de 1260 efectivos policiales.

También se tuvo en cuenta la creación de las agregadurías policiales en los países: Argentina, Brasil, Bolivia y Colombia; a través de una reprogramación del anexo de personal, utilizando 19 cargos vacantes de diferentes jerarquías, por lo que no se necesitaron recursos adicionales.





ADICIONALES DEL GRUPO 100 SOLICITADAS Y NO CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO 2024

COMPARATIVOS SUELDOS Y BENEFICIOS

OG	DESCRIPCION	SOLICITADO	PROYECTO 2024	DIFERENCIA
111	SUELDOS	2.115.514.817.440	2.090.952.630.928	-24.562.186.512
114	AGUINALDO	176.292.901.453	174.246.052.577	-2.046.848.876
113	GASTOS DE REPRESENTACION	3.286.497.192	377.690.736	-2.908.806.456
114	AGUINALDO	273.874.766	31.474.228	-242.400.538
136	BONIFICACION POR EXPOSICION AL PELIGRO	336.926.569.665	197.145.165.653	-139.781.404.012
136	BONIFICACION POR EXPOSICION AL PELIGRO - LINCE	34.819.200.000	18.627.840.000	-16.191.360.000
137	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	15.530.590.747	11.016.005.255	-4.514.585.492
138	UNIDAD BASICA ALMENTARIA	351.884.662.545	333.675.327.765	-18.209.334.780
193	SUBSIDIO ANUAL PARA ADQUISICION DE UNIFORMES Y EQUIPOS FP	81.456.535.470	77.612.355.979	-3.844.179.491
194	SUBSIDIO PARA LA SALUD DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS PUBLICAS	87.971.083.585	61.988.407.846	-25.982.675.739
195	BONIFICACION FAMILIAR PARA EFECTIVOS DE LAS FUERZAS PUBLICAS	52.592.424.090	40.034.537.344	-12.557.886.746
199	OTROS GASTOS DE PERSONAL	7.166.539.629	6.385.629.105	-780.910.524
TOTAL		3.263.715.696.582	3.012.093.117.416	-251.622.579.166
U\$\$				-34.160.003

OBS: ADICIONAL, BASADOS EN LAS LEYES 4493/11 Y 5349/14

COMPARATIVOS SUELDOS SALUD E INCREMENTO DE SALARIO DOCENTES DEL ISEPOL

OG	DESCRIPCION	SOLICITADO	PROYECTO 2024	DIFERENCIA
111	SUELDOS catg. P Salud	9.488.521.320	0	-9.488.521.320
114	AGUINALDO	790.710.110	0	-790.710.110
TOTAL		8.057.319.244	4.676.512.321	-10.279.231.430
U\$\$				
OG	DESCRIPCION	SOLICITADO	PROYECTO 2024	DIFERENCIA
111	SUELDOS (AUMENTO P/ PROFESORES)	6.727.278.912	4.274.816.640	-2.452.462.272
114	AGUINALDO	560.606.576	356.234.720	-204.371.856
TOTAL		8.057.319.244	4.676.512.321	-2.656.834.128
U\$\$				-360.689
TOTAL GENERAL				-264.558.644.724
U\$\$				-35.916.189

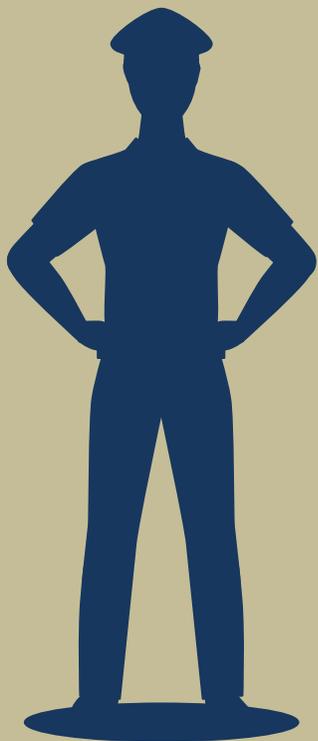
GRUPO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	PROYECTO MEF 2024	DIFERENCIA	%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	44.785.194.161	49.406.363.614	4.621.169.453	10,32%

La ampliación en este rubro corresponde a una redistribución dentro del total general del tope establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas.



Por otro lado, pertenece a un adicional para la Unidad de Operaciones Tácticas Motorizadas (UOTM) LINCE, en los rubros: **244** Mantenimiento y Reparaciones menores de Equipos de Transportes por (G 540.000.000) y **268** Servicios De Comunicaciones, por (G 808.466.400).

GRUPO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	PROYECTO MEF 2024	DIFERENCIA	%
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	136.398.973.521	147.912.745.858	11.513.772.337	8,44%



En los bienes de consumo, se registró un aumento del 8,44% se da por la reestructuración del gasto dentro de los topes del Ministerio de Economía y Finanzas.

Así también el adicional para la Unidad de Operaciones Tácticas Motorizadas (UOTM) LINCE, en los rubros:
 343 útiles y materiales eléctricos, por (¢ 210.000.000)
 361 combustibles, por (¢ 10.000.000.000)
 392 cubiertas y cámaras de aire, por (¢ 780.000.000).



GRUPO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	PROYECTO MEF 2024	DIFERENCIA	%
500	INVERSIÓN FÍSICA	17.766.475.390	100.000.000	-17.666.475.390	-99,44%



En el caso de inversiones, se observa una disminución del 99,44%, se debe a que dentro de los topes del Ministerio de Economía y Finanzas, no se cuentan con fondos del FONACIDE y Recursos del Crédito Público, como fueron previstos en el año actual.

GRUPO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	PROYECTO MEF 2024	DIFERENCIA	%
800	TRANSFERENCIAS	1.020.000.000	1.170.000.000	150.000.000	14,71%

Respecto a las transferencias, se registró un aumento del 14,71% por la redistribución de los créditos dentro de los topes establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, para el pago de la cuota como país miembro de Interpol la cual ha aumentado conforme a cotización cambiaria.



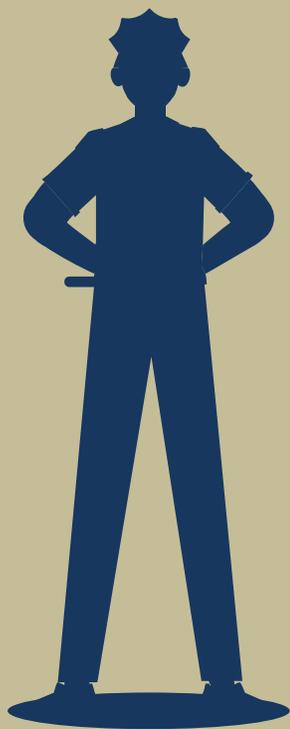
GRUPO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	PROYECTO MEF 2024	DIFERENCIA	%
900	OTROS GASTOS	2.840.000.000	3.060.000.000	220.000.000	7,75%

Para otros gastos, se registró un incremento del 7,75% por la redistribución de los créditos dentro de los topes establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas



COMPARATIVOS GRUPO DEL GASTO (F.F.10)

GRUPO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	PROYECTO MEF 2024	DIFERENCIA	%
100	SERVICIOS PERSONALES	2.889.941.568.788	3.050.775.038.586	160.833.469.798	5,57%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	44.785.194.161	49.406.363.614	4.621.169.453	10,32%
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	136.398.973.521	147.912.745.858	11.513.772.337	8,44%
500	INVERSIÓN FÍSICA	17.766.475.390	100.000.000	-17.666.475.390	-99,44%
800	TRANSFERENCIAS	1.020.000.000	1.170.000.000	150.000.000	14,71%
900	OTROS GASTOS	2.840.000.000	3.060.000.000	220.000.000	7,75%
	TOTALES	3.092.752.211.860	3.252.424.148.058	159.671.936.198	5,16%



CONSTRUCCIONES CONCLUIDAS DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y DEL DPTO. DE INVESTIGACIONES DEL ÁREA CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL CON FONDOS DEL FONACIDE



ADQUISICIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023 CON FONDOS DEL FONACIDE

Adquisición de camionetas cabina doble (Pickup) 2 equipadas y 3 sin equipamiento

Inversión: \$ 1.770.000.000

Distribuidas en las zonas de mayores conflictos: Concepción; Sta. Rosa del Aguaray, Dpto. Antisecuestro oficina Central y Amambay.



INVERSIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

Adquisición de 482 motocicletas equipadas de 200 cilindradas para el fortalecimiento del control y patrullaje preventivo, con una inversión total de ₡ 4.679.274.798, en las F.F. 20 “Recursos del Crédito Público” y F.F. 30 “Recursos Institucionales”



INVERSIONES EN DESARROLLO CON FONDOS DEL FONACIDE DEL EJERCICIO FISCAL 2023

Objeto del Contrato	Estado Contrato	Monto Adjudicado
Construcción Laboratorio Forense Criminalística	En Ejecución	3.494.600.580
Construcción Comisaría 3ra. Luque	En Ejecución	2.135.777.122
Camioneta cabina doble (Pickup) 2 equipadas y 3 sin equipamiento	Entregadas	1.770.000.000
Reparaciones mayores Comisaria 1ra. San Lorenzo	En Ejecución	1.500.000.000
Construcción Dpto. Antisecuestro de Personas 1ra Fase	En Ejecución	1.004.000.000
Construcción Dirección Central - Saldo 2022	En Ejecución	660.014.690
Construcción Sanitarios y Dormitorios COLEPOL	En Ejecución	522.229.489
Construcción Muralla Perimetral ISEPOL	En Ejecución	374.900.000
Perforación de Pozo Artesiano con instalación de Tanque de Agua COLEPOL	En Ejecución	232.900.000
27 Cámaras corporales de grabación	En Ejecución	227.108.205
Tanque Tipo Copa y Escalera Metálica COLEPOL	En Ejecución	137.899.111
	TOTAL	12.059.429.197

PROYECTOS DE INVERSIONES 2023 CON FONDOS TRANSFERIDOS POR SENABICO ART. 46 DE LA LEY N° 5876/17, MODIFICADO POR LA LEY N° 6396/2019

Reparaciones Mayores de la Comisaría 8va. Metropolitana



MUCHAS GRACIAS

